



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, el **108° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE "FLORENTINO AMEGHINO"**, Cabecera del Partido homónimo, que tuvo lugar el día 10 de Junio del corriente año.-

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Ciudad de Florentino Ameghino se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Buenos Aires, y forma parte del distrito de nombre homónimo, del cual es su cabecera. El mismo limita con los partidos bonaerenses de General Pinto, Lincoln, Carlos Tejedor y General Villegas.

Y así como también, esta importante ciudad cuenta con servicios de colectivos a todo el país y países limítrofes, lo mismo que a ciudades y localidades vecinas.

El paso de la Ruta Nacional N° 188 como principal comunicación a la ciudad de La Plata, la Capital Federal, ciudades aledañas y resto del país.

El Partido de Ameghino tiene una superficie aproximada de 1.808,90 Km². Los pueblos que lo conforman son: Blaquier, estación Eduardo Costa, paraje rural Nueva Suiza, la localidad de Porvenir, y por supuesto, FLORENTINO AMEGHINO.

Volviendo a esta ciudad, sus características principales son, como la mayoría de las ciudades y pueblos del interior de la provincia, Ameghino basa su economía en la actividad agropecuaria. Esta actividad le otorga a la comunidad una identidad agroganadera.

Las actividades culturales se canalizan a través del Centro de Cultura Independiente, bibliotecas e instituciones educativas.

En esta localidad se concentra la administración pública del Partido de Ameghino.

Como lugares de interés para conocer y visitar se encuentran el Museo Florentino Ameghino, el Paseo de la Salud y el Centro Cultural, entre tantos otros.

Para destacar entre sus características principales, tenemos que denominar que en el mes de febrero se celebra el Festival del Pueblo, en el cual se



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

realizan espectáculos de danzas y folklore. Y en el mes de septiembre se realiza el Festival de Tango.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Una firma manuscrita en tinta que se extiende sobre el texto de la diputada.